

PODEMOS.

Móstoles



SECRETARÍA GENERAL

RECEPCION 14 SET. 2022

Nº 6/22 13:00 h

MOCIÓN QUE PRESENTA EL LOS GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL PLENO ORDINARIO DE 22 DE SEPTIEMBRE RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Las Administraciones Públicas tienen que garantizar el derecho a la movilidad sostenible por medio de servicios públicos de transporte de calidad accesibles para el conjunto de la población y los ayuntamientos son los encargados de garantizar una movilidad urbana sostenible en el ejercicio de su autonomía municipal. Al mismo tiempo, todas las Administraciones deben cooperar en aportar soluciones y recursos para aligerar las cargas económicas derivadas de los efectos de la crisis social provocada por la guerra en Ucrania; y por ello consideramos que la Comunidad de Madrid también puede y debe actuar facilitando los recursos necesarios y colaborando con los ayuntamientos desde el respeto a sus competencias municipales.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de España para facilitar el acceso al transporte público de su competencia son buen ejemplo de que desde las Administraciones Públicas existen herramientas para incentivar y facilitar el acceso al transporte público de la población en estos momentos difíciles. La Comunidad de Madrid, sin embargo, no ha adoptado ninguna medida especial para paliar los efectos económicos derivados de la inflación y que afecta y afectará en los próximos meses a miles de familias en nuestra región.

Son varias las propuestas planteadas desde colectivos, sociedad civil y otras instituciones para mejorar los servicios que se prestan en materia de transporte público y cuyas competencias son estrictamente de ámbito autonómico.

No son pocos los problemas que existen en esta Comunidad en referencia al transporte, del mismo modo que son pocas las inversiones que se realizan en buscar soluciones a estas demandas. Pocas y casi nunca a tiempo.

El anuncio sobre la rebaja al 50% de los abonos de transporte en la Comunidad de Madrid, cofinanciada por los Gobiernos nacional y regional, es una buena noticia que



promueve el uso del transporte público. Sin embargo, lejos de suponer un compromiso de la Comunidad de Madrid con el transporte público, el gobierno regional del PP carga el coste sobre los ayuntamientos, demostrando una falta de sensibilidad con la grave situación de infrafinanciación municipal.

El ejecutivo autonómico cambió el método de cálculo de las tasas que se cobra a los ayuntamientos en esta materia. Anuncia medidas que se financian con los presupuestos municipales y no con recursos de la Comunidad. El gobierno regional ha establecido un mecanismo para que los municipios financien cada vez más el transporte público pero privando a las Administraciones locales de la participación en la gestión del servicio y en las decisiones que afectan directamente a los municipios, vulnerando el principio de autonomía municipal y de cooperación entre las Administraciones.

Una vez más estamos ante otra decisión de la Comunidad de Madrid que, lejos de aportar recursos a las cuentas municipales para fortalecer los servicios públicos, carga el coste de la medida autonómica sobre las arcas municipales sin escuchar a las instituciones locales elegidas por la ciudadanía. Los ayuntamientos pierden capacidad de desarrollar políticas de movilidad sostenible a pie de calle a pesar de ser la administración más próxima a los vecinos y a las vecinas. Los recursos que provienen de las tasas no pueden ser invertidos en medidas de movilidad pensadas desde el municipio.

Lo justo sería que el Gobierno autonómico asumiera su responsabilidad, también financiera, y todos cooperáramos empujando desde nuestros ámbitos para lograr una movilidad más sostenible. Se trata de cumplir el mandato constitucional de respetar el autogobierno local y de la cooperación entre las Administraciones para defender el acceso a los servicios públicos por parte de la ciudadanía desde el respeto a los diferentes niveles competenciales.

Otro de los problemas más relevantes en nuestra región en materia de transporte que es responsabilidad del Gobierno autonómico que afecta directamente a nuestro municipio y al que no se está dando solución en lo referente es la ampliación de la Línea 10 de Metro, con más de 50.000 mostoleñas y mostoleños afectados por esta dejación, o la baja frecuencia de las líneas interurbanas en hora punta. No podemos dejar de mencionar la mastodóntica inversión en el tren a Navalcarnero, construcción



abandonada hace doce años y muy necesaria para todas las personas vecinas de la zona.

Por otro lado, el pasado 13 de junio fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Ley 5/2022, de 9 de junio, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, conocida como "Ley Uber de Ayuso". Esta nueva ley debería haber cumplido con la obligación de regular las autorizaciones para realizar transportes urbanos a las VTC. Una regulación que debería haberse realizado respetando las competencias municipales en materia de transporte urbano. Nada más lejos de la realidad. La mencionada ley, prescindiendo de los mínimos requisitos legales e invadiendo de forma manifiesta las competencias municipales en materia de transporte urbano, otorga autorización para realizar transporte urbano a todas las VTC con autorización nacional en la Comunidad de Madrid.

Estos hechos suponen una gravísima violación de la autonomía local y de las competencias de los ayuntamientos, afectando a una materia tan sensible como el transporte urbano y la movilidad sostenible en las localidades afectadas por el decreto. La vulneración de la competencia municipal en materia de transporte urbano colisiona de forma inaceptable con nuestro ordenamiento constitucional.

Por todo ello solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Móstoles los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha las medidas oportunas y aporte los recursos necesarios para garantizar una red de transporte público accesible y asequible para los madrileños y madrileñas. Contribuyendo de este modo a tener una región mejor vertebrada y comunicada y sostenible medioambientalmente. Debe atender en este sentido las demandas de los colectivos sociales y las Administraciones locales para la mejora del transporte público:

- En el caso del Metro: **aumento de la tasa de reposición de empleados de Metro; adquisición de trenes para Metro de Madrid; y recuperar y mejorar la frecuencia de trenes en la red de Metro de Madrid.**

PODEMOS.

Móstoles



- En cuanto a la calidad del servicio de transporte público en general: **tarifa única de 10 euros en toda la red regional de transporte**. Con carácter temporal, pero con intención de gradualmente alcanzar la gratuidad de los servicios; tarjeta única de transporte, con **unificación en una sola tarjeta** de todas las opciones de billete que puedan utilizar los usuarios y usuarias de transporte público; y una **APP pública única de todo el transporte público de precio regulado**, con información clara de trayectos, opciones de viajes incluyendo entre las posibilidades de tipo de transporte al Taxi.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles considera que la Ley 5/2022, de 9 de junio, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid vulnera gravemente el ordenamiento constitucional al invadir las competencias municipales en materia de transporte urbano, por lo que insta al restablecimiento de la legalidad mediante la derogación de la mencionada norma. La Administración competente para tramitar las autorizaciones urbanas es la Administración municipal sin perjuicio de la capacidad regulatoria de la Comunidad de Madrid, que en cualquier caso debe respetar la competencia municipal en el establecimiento de condiciones específicas adaptadas a las necesidades de movilidad sostenible de la localidad.

En Móstoles a 14 de septiembre de 2022



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Podemos